PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 271/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD", DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (ID 349.518)

Asunción, 12 de setiembre de 2018

VISTO: **El Informe del Comité de Evaluación**, conformado por Resolución N° 258/18 del 05 de setiembre del 2018, en la cual recomienda la adjudicación del Llamado de Contratación Directa N° 06/2018 "Adquisición de Tintas y Tóner" convocado por la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República (ID 349.518)".

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado, determinando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y que cuentan con la documentación requerida.

Que, del análisis de las ofertas se ha determinado cuál de ellas es conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud, y en consecuencia ha elevado a consideración de la máxima autoridad institucional la recomendación para la adjudicación de la Contratación Directa de referencia, conforme a lo establecido en el Art. 34 inc. C) de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas".

Que, la recomendación elevada por el Comité de Evaluación se adecua a los procedimientos establecidos y previstos en la Ley 2051/2003 "Contratación Públicas", y su Decreto Reglamentario por Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 06/2018 "Adquisición de Tintas y Tóner" convocada por la Secretaría Nacional de la Juventud", dependiente de la Presidencia de la República (ID 349.518), a la firma **MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS - RUC: 237325-2,** a través de la modalidad de contrato abierto de conformidad al siguiente detalle:

Monto mínimo del contrato: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones).
Monto máximo del contrato: Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD * ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 271/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD", DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (ID 349.518)

Art. 2°- **Imputar** la erogación originada en el Artículo 1° de la presente Resolución dentro del Objeto del Gasto 340 Gastos por "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Sub Programa 10 Creación de Oportunidades para Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad.

Art. 3° **Disponer** la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme lo establece la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 4°- **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites respectivos para el pago pertinente previa suscripción del contrato con la empresa adjudicada.

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD * ASUNCIÓN

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud